

Buenos Aires, **05 DIC 2024**

VISTO el Expediente mediante el cual se tramita la aprobación de los Cursos, Talleres y actividades de Extensión del Área Transdepartamental de Artes Multimediales, la propuesta de actualización de aranceles de los **cursos** de extensión para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 - con posible revisión de valores a partir de febrero 2025, presentada por la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil Prof. Gabriela Echaniz Saez; y,

CONSIDERANDO

Que los objetivos del Área Transdepartamental de Artes Multimediales incluyen la realización de cursos de Extensión para la capacitación y el desarrollo;

Que las actividades de extensión deben autofinanciarse según el reglamento del área;

Que en función de la situación económica se presenta la necesidad de actualizar los aranceles de los cursos manteniendo los descuentos para la comunidad UNA y de ATAM;

Por todo ello y en virtud de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE CARRERA
DEL ÁREA TRANSDEPARTAMENTAL
DE ARTES MULTIMEDIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la grilla de aranceles para los cursos de extensión del primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 - con posible revisión de valores a partir de febrero 2025, según el Anexo I de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º: Aplicar a los aranceles completos las siguientes bonificaciones según corresponda:

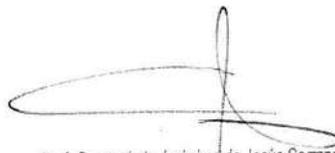
Estudiante del ATAM: 50% de bonificación del arancel fijado.

Comunidad UNA: 25% de bonificación del arancel fijado.

Estas bonificaciones no serán acumulables.

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Notifíquese a sus efectos a todas las dependencias académicas de esta Área Transdepartamental de Artes Multimediales. Pase para la toma de conocimiento a la Secretaría Administrativa y todo cumplido, ARCHÍVESE.

055 =



Prof. Gumersindo Jerónimo de Jesús Serrano Gómez
Director
Área Transdepartamental de Artes Multimediales
Universidad Nacional de las Artes